

Gutiérrez Luna celebra; PAN y MC se dicen sorprendidos

**ANTONIO LÓPEZ
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya admitido a trámite la controversia constitucional que interpuso el martes pasado y al mismo tiempo haya otorgado una suspensión que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) continuar con el proceso de revocación de mandato 2021-2022.

“Estoy contento porque no sólo no se desecha la controversia que interpusimos, nos otorgaron la suspensión, y en la suspensión dice que el INE no puede decretar por sí una suspensión, máxime cuando ya se le había negado la controversia”, dijo el legislador.

Agregó que la determinación es una muestra de que en México se vive un auténtico Estado de derecho.

“Yo diría que estamos en un Estado de derecho, que defendí los actos de la Cámara y que seguiremos defendiendo los derechos y las facultades de la Cámara. Hoy se nos da la razón de que actuamos adecuadamente”, aseveró.

Gutiérrez Luna confió en que en enero de 2022 el máximo tribunal del país resuel-

va a su favor: “Se tiene que resolver de fondo y no tengo dudas en que vamos a ganar la controversia”.

En contraste, los coordinadores parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, y de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, consideraron sorpresiva la suspensión avallada por la Corte.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el líder naranja lamentó que habiendo asuntos que llevan años sin resolverse la Corte de Justicia dé prioridad a este tema.

“De entrada, es sorpresiva, por decirlo de algún modo, la prontitud con la que actúa la Corte, cuando hay asuntos que llevan años esperando una resolución, pero sostene- mos nuestra postura: el Presidente debe de terminar su mandato y por ello no debe haber revocación”, declaró Álvarez Máynez.

El panista Jorge Romero explicó que la suspensión es temporal, en tanto los ministros no resuelvan el asunto de fondo. Confío en que a principios del próximo año haya una resolución favorable para el INE. ●





Sergio Gutiérrez Luna, presidente de San Lázaro, dice que hay un “auténtico Estado de Derecho”



Celebran morenistas fallo por revocatorio

Afirma Gutiérrez Luna que Ministras le dieron la razón

**Notifica la Corte
decisión que ordena
al INE seguir
con el proceso**

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó anoche que la Corte concedió la suspensión del acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE) que posponía en forma temporal la revocación de mandato del Presidente y celebró que le diera la razón en su controversia constitucional.

El diputado de Morena indicó que la Corte ordenó al Instituto a respetar en sus términos el ordenamiento contenido en el artículo cuarto transitorio de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

“El Instituto deberá de garantizar la realización de este ejercicio de revocación de mandato, por lo que hará los ajustes presupuestales que fueran necesarios”, de acuerdo con el resolutivo emitido por la Corte, detalló el legislador.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos-Farjat, ambas nominadas a la Corte por el Presidente Andrés Manuel López Obrador,

admitieron a trámite la controversia constitucional de la Cámara de Diputados contra el INE.

La Comisión de Receso de la Corte suspendió la resolución del Consejo General del INE, que el pasado 17 de diciembre acordó, por 6 votos contra 5, aplazar la consulta de revocación programada para el 10 de abril de 2022, mientras no se cuente con el presupuesto necesario.

A decir de Gutiérrez Luna, se confirma el Estado de derecho que prevalece en el País, al ordenar la Corte al INE la suspensión del acuerdo de posponer de manera temporal el revocatorio.

“Con esta determinación se alienta la participación democrática de la ciudadanía, porque el organismo nacional autónomo deberá continuar con la organización del proceso de revocación de mandato y el desarrollo de la totalidad de las actividades de este ejercicio hasta su conclusión”, dijo.

De acuerdo a un comunicado, el morenista expresó que está satisfecho al quedar demostrado que en México la ciudadanía e instituciones están obligados a cumplir

con la ley.

En redes sociales, el diputado de Morena explicó que la Corte le dio la razón a la Cámara.

“El proceso de revocación de mandato continuará en todas sus fases, en términos de la Ley de Revocación y el Presupuesto de Egresos”, indicó.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, se burló del Presidente del INE, Lorenzo Córdova.

“Se hizo el camino legal y la @SCJN ordena al @INEMexico cumplir con los tiempos establecidos en la Ley Federal de Revocación de Mandato para organizar la consulta popular”, posteo el legislador en su cuenta de Twitter.



“Confirmamos que somos un movimiento pacífico y que actúa conforme a la ley. ¡Lástima Lorenzo!”.



■ El INE revisa más de seis millones de firmas ciudadanas recibidas en cédulas físicas para solicitar la revocación.



El instituto sí cuenta con los fondos para el sondeo: Cámara

● En su impugnación invadió facultades del Congreso: Mesa Directiva

El instituto sí recibió fondo para realizar el ejercicio democrático

ENRIQUE MÉNDEZ
La mesa directiva de la Cámara de Diputados afirmó que en el gasto del Instituto Nacional Electoral (INE) sí se incluyen fondos para organizar la revocación de mandato presidencial, y que al impugnar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, el Consejo General pretende invadir las atribuciones exclusivas del Legislativo en la materia.

También, en la controversia constitucional que interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impugnar el acuerdo aprobado el viernes por el INE, sostuvo que los consejeros electorales carecen de facultades para posponer dicho proceso.

El documento presentado el martes resalta que con esa decisión los consejeros “desconocen la obligación constitucional a su cargo de organizar, desarrollar, realizar el cómputo de la votación y emitir los resultados”.

Se aprobaron 19 mil 736 mdp

Respecto de los recursos destinados al INE, el presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), explicó que la cámara autorizó 19 mil 736 millones de pesos “contemplando

la realización del proceso de revocación de mandato”.

El acuerdo del INE, en ese sentido, pretende sustentarse en una supuesta insuficiencia presupuestal, no obstante, tal y como se ha advertido, el Presupuesto fijó un gasto para el órgano electoral, a partir del anteproyecto que aprobó el Consejo General el 27 de agosto de este año.

Precisó que en dicho anteproyecto, el INE consideró un monto total de 18 mil 827 millones de pesos, y que en el desglose por rubro incluyó mil 913 millones, “considerando atender precautoriamente la posibilidad de que se lleve a cabo una consulta popular y la revocación de mandato”.

Incluso, consideró que el monto aprobado por los legisladores, de 19 mil 736 millones “excede la cantidad establecida por el propio INE en el citado anteproyecto de presupuesto”.

En otro punto, expuso que la denominada “cláusula habilitante” que otorgó la Cámara al INE para que emita lineamientos y acuerdos para regular las actividades relacionadas con dicha consulta, se refiere “estrictamente a todo aquello que resulte

necesario para llevarla a cabo, desarrollar el proceso, mas nunca su posposición o suspensión temporal”.

